



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 625

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Loreto, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Loreto, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 19 de abril de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 26 de abril de 2023.

- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

oficio **PL-02-01-3880/2023** de fecha 17 de octubre de 2023.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE LONETO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Ingresos	12,960,300	-1,709,725	11,250,575	8,344,199	8,344,199	-4,616,101
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	9,517,101	1,802,020	11,379,121	9,845,141	9,845,141	328,040
Productos	85,882	77,723	163,605	163,605	163,605	77,723
Aprovechamientos	710,300	5,848,991	6,559,291	6,029,008	6,029,008	5,318,708
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Asociaciones	120,540,173	42,736,426	163,276,601	160,569,887	160,569,887	40,029,714
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	7,000,000	0	7,000,000	0	0	-7,000,000
Total	150,813,757	48,815,436	199,629,193	184,951,841	184,951,841	34,138,085
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia	
(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	12,960,300	-1,709,725	11,250,575	8,344,199	8,344,199	-4,616,101
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	9,517,101	1,802,020	11,379,121	9,845,141	9,845,141	328,040
Productos	85,882	77,723	163,605	163,605	163,605	77,723
Aprovechamientos	710,300	5,848,991	6,559,291	6,029,008	6,029,008	5,318,708
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Asociaciones	120,540,173	42,736,426	163,276,601	160,569,887	160,569,887	40,029,714
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	7,000,000	0	7,000,000	0	0	-7,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	7,000,000	0	7,000,000	0	0	-7,000,000
Total	150,813,757	48,815,436	199,629,193	184,951,841	184,951,841	34,138,085
				Ingresos excedentes		

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO
SINDICA MUNICIPAL

C. P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PÉREZ
TESORERA MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE LORETO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Sin Ramo/Dependencia	\$0	\$60,257	\$60,257	\$60,257	\$60,257	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$0	\$60,257	\$60,257	\$60,257	\$60,257	\$0
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$0	\$351,557	\$351,557	\$351,520	\$351,520	\$37
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$0	\$351,557	\$351,557	\$351,520	\$351,520	\$37
TESORERIA	\$74,300,525	\$31,590,563	\$105,891,089	\$90,376,179	\$90,313,810	\$15,514,910
TESORERIA	\$74,300,525	\$31,590,563	\$105,891,089	\$90,376,179	\$90,313,810	\$15,514,910
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$50,341,614	\$32,593,074	\$82,934,688	\$77,708,158	\$63,784,594	\$5,226,530
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$50,341,614	\$32,593,074	\$82,934,688	\$77,708,158	\$63,784,594	\$5,226,530
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$23,486,618	-\$1,892,679	\$21,593,939	\$21,593,939	\$21,481,162	\$0
OBRAS PUBLICAS	\$6,300,193	\$2,446,446	\$8,746,639	\$8,746,639	\$8,733,501	\$0
SERVICIOS PUBLICOS	\$17,186,424	-\$4,339,124	\$12,847,300	\$12,847,300	\$12,747,661	\$0
DIF MUNICIPAL	\$1,785,000	-\$1,482,795	\$302,205	\$302,205	\$282,496	\$0
DIF MUNICIPAL	\$1,785,000	-\$1,482,795	\$302,205	\$302,205	\$282,496	\$0
PATRONATO DE LA FERIA	\$900,000	\$1,891,038	\$2,791,038	\$2,791,038	\$2,791,038	\$0
PATRONATO DE LA FERIA	\$900,000	\$1,891,038	\$2,791,038	\$2,791,038	\$2,791,038	\$0
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0	\$477,625	\$477,625	\$457,427	\$457,427	\$20,198
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0	\$477,625	\$477,625	\$457,427	\$457,427	\$20,198
Total del Gasto	\$150,813,757	\$63,598,641	\$214,402,397	\$193,840,723	\$179,522,303	\$20,761,674

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DEL GADILLO
SINDICA MUNICIPAL

C.P. SANDRA MAGDALENA MONTROYA PEREZ
TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE LORETO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	74,892,731	22,282,066	97,174,797	88,548,858	87,538,104	8,625,940
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	53,565,105	4,715,202	58,280,307	58,049,798	58,049,798	230,511
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	10,665,776	11,564,755	22,230,531	14,683,629	14,683,629	7,546,901
Seguridad Social	5,425,326	5,223,304	10,648,630	9,821,237	8,810,484	827,393
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,236,524	778,805	6,015,329	5,994,194	5,994,194	21,135
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	12,579,910	44,592	12,624,502	12,622,189	12,461,730	2,333
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,293,919	-516,587	777,332	777,332	774,577	0
Alimentos y Utensilios	549,600	-345,416	204,184	204,120	204,120	64
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,409,745	-369,989	6,039,757	6,039,721	6,037,403	36
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	48,981	8,568	57,529	55,326	55,326	2,203
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,960,873	1,060,537	4,051,210	4,051,210	3,913,096	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	123,268	224,763	348,031	348,031	348,031	30
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	1,319	1,319	1,319	1,319	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,163,743	-18,802	1,145,141	1,145,141	1,127,889	0
Servicios Generales	47,187,898	852,882	48,040,777	39,335,513	39,201,096	8,705,264
Servicios Básicos	3,679,700	15,216,619	18,896,319	18,896,319	18,896,319	0
Servicios de Arrendamiento	86,444	3,296	89,740	89,740	89,740	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	205,000	491,702	696,702	696,756	696,756	35
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	36,811,894	-36,384,524	427,370	426,303	426,303	1,067
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	894,480	641,207	1,535,687	1,525,278	1,510,571	10,408
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	160,000	-144,106	15,894	15,894	15,894	0
Servicios de Traslado y Viáticos	343,475	-289,741	53,734	53,683	53,683	51
Servicios Oficiales	3,770,503	222,736	3,993,239	3,993,239	3,973,530	0
Otros Servicios Generales	1,236,400	21,095,692	22,332,092	13,638,390	13,638,390	8,693,702
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,210,000	22,140,438	24,350,438	21,606,128	21,606,128	2,744,309
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	12,062,356	12,062,356	12,062,356	12,062,356	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	2,210,000	8,960,863	11,170,863	8,426,554	8,426,554	2,744,309
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	217,218	217,218	217,218	217,218	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	346,000	4,660,525	5,006,525	5,006,469	3,156,469	57
Mobiliario y Equipo de Administración	334,000	267,679	601,679	601,670	601,670	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	3,251,000	3,251,000	3,250,999	1,400,999	1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,000	141,557	153,557	141,520	141,520	37
Activos Biológicos	0	1,000,290	1,012,290	1,012,280	1,012,280	10
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	13,597,220	13,608,138	27,205,358	26,521,587	15,458,776	683,771
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	13,597,220	13,608,138	27,205,358	26,521,587	15,458,776	683,771
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Deudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adofas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	150,813,757	63,588,641	214,402,397	193,640,723	179,522,303	20,761,674

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO
SINDICAMUNICIPAL

C.P. SANDRA MAGDALENA MONTTOYA PEREZ
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



a) Alcance de revisión de Ingresos:

b) CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FIZCALIZADO
1	IMPUESTOS	8,344,199.19	8,344,199.19	100.00%
2	DERECHOS	9,845,141.26	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	163,605.37	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	6,029,008.33	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	93,274,423.22	93,274,423.22	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00%
SUBTOTAL		\$ 117,656,377.37	\$101,618,622.41	86.37%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	67,295,464.03	67,295,464.03	100.00%
	CONVENIOS	0.00	-	0.00%
SUBTOTAL		\$ 67,295,464.03	\$ 67,295,464.03	100.00%
TOTAL		\$184,951,841.40	\$ 168,914,086.44	91.33%

c) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos



Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Erogado según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
1112-02-001 FONDO UNICO 0194078888	0194078888	\$ 22,343,572.07	\$ 9,671,162.63	43.28%
1112-02-091 PARTICIPACIONES LORETO 0111596551	0111596551	98,398,263.02	35,399,807.19	35.98%
1112-02-181 APOYOS EXTRAORDINARIOS 2021 0116440711	0116440711	175,712.30	175,712.30	100.00%
1112-02-187 FERRELO 2021 0117573790	0117573790	2,557.80	2,557.80	100.00%
1112-02-188 DIF 0117672713	0117672713	30,974.40	30,974.40	100.00%
1112-02-193 RECURSO EXTRAORDINARIO 2022 0118390886	0118390886	1,040,652.00	1,040,652.00	100.00%
1112-02-201 FERRELO 2022 0118972486	0118972486	2,997,700.00	2,997,700.00	100.00%
TOTAL, GASTO CORRIENTE		\$ 124,989,431.59	\$ 49,318,566.32	39.46%
1112-02-174 FONDO III 2021 0116073557	0116073557	\$ 537,424.06	\$ 537,424.06	100.00%
1112-02-190 FONDO III 2022 0117921489	0117921489	20,653,025.23	13,493,510.11	65.33%
1112-02-200 DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 0118936528	0118936528	71,734.00	71,734.00	100.00%
1112-02-171 FONDO IV 2021 0116073476	0116073476	933,385.95	933,385.95	100.00%
1112-02-191 FONDO IV 2022 0117921527	0117921527	38,425,816.23	34,942,148.76	90.93%
TOTAL PROGRAMAS CONVENIDOS		\$ 60,621,385.47	\$ 49,978,202.88	82.44%
TOTAL		\$185,610,817.06	\$99,296,769.20	53.50%

FUENTE: Balanza de comprobación, Auxiliares de Cuentas contables, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, Estados de Cuenta Bancarios, pólizas de cheque, documentación comprobatoria y justificativa, expedientes unitarios de obras y/o acciones, Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2022, Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022, proporcionados por el Ente Fiscalizado.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	18,426,492.87	18,325,615.64	0.00	0.00
Sub Total	18,426,492.87	18,325,615.64	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	20,150,299.78	20,150,299.78	16,937,475.57	84.06
FONDO IV	4,838,072.15	4,838,072.15	3,993,276.80	82.54
Sub Total	24,988,371.93	24,988,371.93	20,930,752.37	83.76
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
PROGRAMA 2x1 PARA MIGRANTES	1,817,666.35	1,817,666.35	1,518,501.28	83.54
Sub Total	1,817,666.35	1,817,666.35	1,518,501.28	83.54
TOTAL	45,232,531.15	45,131,653.92	22,449,253.65	49.74

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el ente fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-22
		Disposición	Amortización		
PASIVO CIRCULANTE					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	50,276,396.50	213,908,517.74	202,041,060.24	11,867,457.50	62,143,854.00



CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	2022			31-dic-22
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2.02	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	11,000,002.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,290,590.61	69,991.73	69,949.89	41.84	1,290,632.45
PASIVO NO CIRCULANTE					
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	\$ 51,566,989.13	\$ 224,978,509.47	\$ 202,111,010.13	\$ 22,867,499.34	\$ 74,434,488.47

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$214,404.01	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$214,404.01.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	130.05	En promedio cada empleado del municipio atiende a 130.05 habitantes.	



Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	13.00%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$88,548,857.56, representando un 13.00% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$78,363,604.35.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	63.02%	El Gasto en Nómina del ente representa un 63.02% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	44.35%	El saldo de los pasivos aumentó en un 44.35%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	58.34%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 58.34% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	30.89%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.33	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.33 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	<p>a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez</p> <p>b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez</p> <p>c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez</p>
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	13.68%	Los deudores diversos representan un 13.68% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-1.36%	El saldo de los deudores disminuyó un 1.36% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	23.27%	Los ingresos propios del municipio representan un 23.27% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 76.73% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	<p>a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)</p> <p>b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)</p>
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	134.09%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir	<p>a) Positivo: menor de 30%</p> <p>b) Aceptable: entre 30% y</p>



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

			los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	-25.83%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 25.83% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-7.35%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 7.35% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-9.68%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 9.68% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	5.20%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.20% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	13.70%	El municipio invirtió en obra pública un 13.70% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-8,688,881.72	Los Egresos Devengados fueron por \$193,640,723.12, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por	



M. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

			\$184,951,841.40, lo que representa un Déficit por \$-8,688,881.72, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	45.73%	El 45.73% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	6.52%	El 6.52% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	20.31%	El 20.31% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	



<p>Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>11.16%</p>	<p>El 11.16% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.</p>
<p>Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>2.59%</p>	<p>El 2.59% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.</p>
<p>Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>13.70%</p>	<p>El 13.70% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.</p>
<p>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</p>			
<p>Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)</p>	<p>Monto asignado al FISM / Ingresos Propios</p>	<p>112.30%</p>	<p>El monto asignado del FISM por \$27,381,549.00 representa el 112.30% de los ingresos propios municipales por \$24,381,954.15.</p>



Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	103.24%	El monto asignado del FISM por \$27,381,549.00, representa el 103.24% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$26,521,586.99.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	163.68%	El monto asignado del FORTAMUN por \$39,907,960.00 representa el 163.68% de los ingresos propios municipales por \$24,381,954.15.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	186.52%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$74,434,488.47, que representa el 186.52% del monto total asignado al FORTAMUN por \$39,907,960.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	76.42%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$120,183,045.92, que representa el 76.42% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$157,270,311.64.	



Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	6.33%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$9,955,944.41, que representa el 6.33% respecto del total del egreso devengado (\$157,270,311.64).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	15	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 15 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	91.08%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 91.08%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	90.02%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 90.02%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Gubernamental			información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	92.59%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 92.59%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	73.45	Se ejerció el 73.45% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	20.15	El 20.15% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.35	El 30.35% de la inversión ejercida del FISM se concentró en la cabecera Municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2022; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Loreto, Zacatecas

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de	54.65	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$39,907,960.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó \$21,810,297.02 que representa el 54.65% de los recursos de FONDO al rubro de



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	obligaciones financieras).		Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	15.62	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$39,907,960.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó \$6,232,260.39 que representa el 15.62% de los recursos de FONDO al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	19.58	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$39,907,960.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó \$7,813,140.61 que representa el 19.58% de los recursos de FONDO al rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	3.97	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$39,907,960.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó \$1,585,384.94 que representa el 3.97% de los recursos de FONDO a gastos de Otros Rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	93.82	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$39,907,960.00 se ejerció el 93.82% de los recursos al 31 de diciembre de 2022
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	100.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 100.00 al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	N/A	El Municipio no presentó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Loreto, Zacatecas



c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	2x1	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2023 (% ejercido del monto asignado).	99.5	100.0	100.0	100.0	99.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	88.5	100.0	100.0	97.1
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	84.6	100.0	100.0	94.9
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	75.1	100.0	100.0	91.7
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	15.4	0.0	0.0	5.1
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.7	54.7	35.3	83.5	51.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	69.3	45.3	64.7	16.5	49.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito



Federal

2x1 - Programa 2x1 para Migrantes

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 (%ejercido del monto asignado)	99.5	Con relación al monto aprobado de \$18,426,492.87 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 99.5% a la fecha de revisión 30 de junio de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.7	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$18,325,615.64 a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se aplicó el 30.7% en la Cabecera Municipal.



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	69.3	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$18,325,615.64 a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se aplicó el 69.3% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Loreto, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Loreto, Zacatecas**.



Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.78
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.23
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.42
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.45
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.43
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	9.31

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-742/2024 de fecha 26 de abril de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	6	4	2	1	IEI
				1	PRA



Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	0	8	7	PRA
				1	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	6	0	6	6	REC
SEP	5	0	5	5	SEP
Integración de Expediente de Investigación	1	0	1	1	IEI
TOTAL	26	4	22	22	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a



efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$69,070.32 (SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS PESOS 32/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Loreto, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Loreto, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**,



solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$69,070.32 (SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS 32/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

1
**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de
agosto del año dos mil veinticuatro.**



DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO:

**DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA
VALDEZ**



SEGUNDO SECRETARIO:

**DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**